



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

645 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista

Johana Constanza Contreras Covalada

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1020754774

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de reincorporación social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar.

8. Lugar de ejecución

META - Villavicencio

Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc - EP

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico. EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
645 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Período del informe
1/07/2025 A 31/07/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Realizar el acompañamiento psicosocial a los procesos asignados en el marco del Programa de Reunificación Familiar incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se cumplió la ruta programada a los municipios de Cúbará Boyacá y Saravena, Arauca al durante los días 6, 7 y 8 de julio de 2025. Donde se realizaron 2 jornadas grupales y socializaciones individuales con firmantes, con la participación de 8 personas. Se llevaron a cabo 4 acompañamientos psicosociales y jurídicos individuales, se aplicó un acta de ingreso y 1 entrevista. A la fecha, el GT Arauca cuenta con un total de 35 solicitudes al PRF y 11 planes de acompañamiento en curso (Ver Anexo 1.1).</p> <p>Se cumplió con la ruta programada a los municipios de Granada y Puerto Rico, Meta, la cual se llevó a cabo entre los días 22 al 24 de Julio de 2025. Se realizaron 4 jornadas grupales de sensibilización y pedagogía dirigidas a firmantes, con la participación de 45 personas. Se llevaron a cabo 15 atenciones psicosociales y jurídicas individuales, se firmó 1 acta de ingreso y se realizó 1 entrevista inicial. Se recibieron 6 solicitudes adicionales. (Ver Anexo 1.2).</p> <p>El 25 de julio se llevaron a cabo dos jornadas grupales; en la primera se trabajó frente a la comprensión y apropiación de los conceptos de los planes de acompañamiento y en la segunda se explicó de parte de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas la ruta de la entidad, en la actividad participaron 15 personas del GT Meta Orinoquía y 1 persona del GT Guaviare. Como resultado en el marco del acompañamiento de personas en proceso de reincorporación que buscan familiares por medio del Programa se brindó atención a 14 personas de parte de esta entidad (Ver Anexo 1.3).</p> <p>Durante el mes, se continuó realizando verificación de base de datos de oficios de aprobación y/o negación enviados a los firmantes, o solicitudes que se encuentran pendientes de respuesta del 2024, para dar continuidad a las acciones del Programa. Para esto, se proyectaron para respuesta 18 oficios para aprobación desde la SL. Como resultado se lograron enviar 14 oficios y concertar los respectivos planes de acompañamiento. (Ver Anexo 1.4).</p> <p>En el mes, se continuó con el proceso de revisión y diligenciamiento de la base de datos de solicitudes de casos. Como resultado, se subieron al Drive tres bases, en las cuales se actualizó el estado de cada solicitud y las acciones realizadas con las personas en proceso de reincorporación, en el marco de la implementación del Programa. Así mismo, se incluyeron las solicitudes recibidas en las jornadas y se hizo remisión de solicitudes a otras duplas del programa por traslado de los participantes (Ver Anexos 1.5 y 1.6).</p> <p>Se remite plan de acompañamiento a la dupla del programa RF de la Región Centro, con el fin de dar continuidad al proceso, ya que el firmante se trasladó a la ciudad de Bogotá y ya cuenta con oficio de aprobación (Ver Anexo 1.7).</p> <p>En el proceso de revisión de actas de ingreso y entrevistas de los firmantes se identifican solicitudes que requieren estudio de caso interno para poder emitir respuesta, por lo que se solicita a la líder de la UTR espacio para adelantar las acciones correspondientes (Ver Anexo 1.8).</p> <p>Los días 24 y 25 de julio 2025, se realizó atención a 10 personas en proceso de reincorporación, con quienes se concertó y firmo plan de acompañamiento al tener de forma previa oficio aprobado de ingreso al Programa. A la fecha, el Grupo Territorial Meta-Orinoquía cuenta con un total de 23 planes concertados. (Ver Anexo 1.9).</p>
2	2. Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos y de sensibilización en el marco de la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial del Programa de Reunificación Familiar.	Si	<p>Para los espacios de sensibilización y pedagogía que se adelantan con las personas en proceso de reincorporación, se elaboró presentación del Programa de Reunificación Familiar, que semanalmente es actualizada con los resultados obtenidos de la Región Oriente y a su vez se continúa brindando información correspondiente al convenio con OIM, con el fin de generar comprensión de solicitudes que se pueden adelantar para dar cumplimiento a las acciones. Como resultado, se logra captar la atención de las personas al evidenciar las diapositivas que explican de forma detallada las etapas, criterios, antecedentes y resultados del Programa, favoreciendo la asimilación de la información (Ver Anexo 2.1, 2.2, 2.3 Y 2.4).</p> <p>Para el "evento realizado por la UTR el 26/07/2025 en la ciudad de Bogotá, se realizó presentación con los avances del programa en la Región Oriente, donde se socializaron con los asistentes las acciones realizadas con la población vinculada a los GT Arauca, Meta-Orinoquía y Guaviare. Como resultado, se logró mostrar el avance que se ha tenido de parte de la dupla psicosocial y jurídica desde la implementación del programa desde el 2024. Además, mostrar avances y retos identificados (Ver Anexos 2.5).</p>
3	3. Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	<p>De forma semanal se ha venido realizando actualización a la base de datos de seguimiento a la implementación, donde se recopila la información a nivel Nacional. Como resultado, se logra visualizar la cantidad de solicitudes de la Región Oriente, el número de entrevistas aplicadas, actas de ingreso, espacios de sensibilización y pedagogía dictados, entre otros aspectos, que permiten ver el alcance que ha tenido la implementación del programa. Además, se logra hacer seguimiento a la trazabilidad de los formatos aplicados y los oficios que se deben emitir de respuesta. (Ver Anexos 3.1).</p> <p>Durante el mes de julio 2025, se realiza proceso de consolidación, envío y revisión con líder de la UTR de reporte mensual de avance de los GT Guaviare, Arauca y Meta Orinoquía correspondientes al mes de Junio 2025, donde se solicitan espacios de trabajo interno para análisis de novedades encontradas en el proceso (Ver Anexos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5).</p>
4	4. Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	<p>El 1 de julio 2025, se participó en espacio de trabajo con líderes de la UTR, con el fin de hacer seguimiento al proceso de actualización y diligenciamiento que se hace de forma semanal y permanente a la base de datos general que contiene la información de las solicitudes y casos del PRF. Como resultado se logró identificar algunos errores y fallas que se vienen cometiendo en el proceso y aclarar dudas correspondientes al proceso (Ver Anexo 4.1).</p> <p>Durante el periodo se remite a líder de la UTR se remite plan de trabajo correspondiente a la I y II quincena de Agosto 2025, donde se proyectan los desplazamientos y acciones que de forma articulada se han organizado con los profesionales sociales y facilitadores de los Grupos Territoriales (Ver Anexos 4.2 y 4.3).</p> <p>El 26/07/2025 se realizó participación en el Evento: "Fortalecer el proceso de formulación, avance, seguimiento de los casos de Reunificación Familiar, a través de la herramienta de plan de acompañamiento" organizado por la UTR en la ciudad de Bogotá, donde se socializó con los asistentes las acciones realizadas con la población vinculada a los GT Arauca, Meta-Orinoquía y Guaviare. Como resultado, se logró mostrar el avance que se ha tenido de parte de la dupla psicosocial y jurídica desde la implementación del programa desde el 2024. Además, mostrar avances y retos identificados (Ver Anexos 4.4).</p> <p>Se emitió matriz de acciones priorizadas del GT Meta - Orinoquía, con el fin de mantener seguimiento y articulación con los facilitadores. Como resultado, cada facilitador valió la información y aportó información y actualización acorde a la firma de planes (Ver Anexo 4.5, 4.6 y 4.7).</p> <p>Se elaboró informe de actividades correspondiente al mes de Julio 2025, en el que se describen las acciones adelantadas frente a cada una de las cláusulas contractuales. En el mismo, se relacionan las acciones, objetivos, participantes y resultados de las actividades con sus respectivos soportes, lo cual permite asegurar el cumplimiento, la calidad de la información y datos reportados en el mes (Ver Anexo 4.8).</p> <p>Se han realizado trámites administrativos de envíos solicitud de desplazamientos, modificaciones, legalización y aprobación de los mismos en el aplicativo correspondiente. Logrando a la fecha poder ejecutar las acciones planeadas para el mes con los tres grupos territoriales pertenecientes a la Región Oriente (Ver Anexo 4.9).</p> <p>Durante el periodo se mantiene comunicación y seguimiento al proceso de gestión documental con los Grupos Territoriales Arauca, Meta-Orinoquía y Guaviare para garantizar el cargo de asistencias de planillas y documentos de actas de ingreso, planes concertados y demás del Programa de Reunificación Familiar. Así mismo, se realiza la respectiva entrega de documentación para trámite de parte de los técnicos de archivo (Ver Anexo 4.10).</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
645 - 2025		Mensual		1/07/2025 A 31/07/2025	
5	5. Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	<p>El 3 de julio en el marco de los compromisos de la mesa interinstitucional del Programa de Reunificación Familiar, se participó en reunión entre la ARN y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar donde se socializó el Programa y se retomó la importancia de trabajar con los equipos interdisciplinarios del ICBF en la Resolución 2800 de 2022. Como resultado, se identifica la necesidad de continuar acciones de articulación con la entidad para llevar a cabo solicitudes y casos que involucren niños, niñas y adolescentes (Ver Anexo 5.1).</p> <p>Tras las jornadas de articulación con entidades de los departamentos de Arauca y Guaviare, como compromiso adquirido se envió acta de los encuentros con el fin de mantener seguimiento a los compromisos establecidos en el marco del Programa de Reunificación Familiar (Ver Anexos 5.2 y 5.3).</p> <p>Durante el mes se mantiene articulación con profesionales sociales y facilitadores de los Grupos Territoriales Arauca y Meta-Orinoquia, con el fin de adelantar seguimiento a los periodos de cumplimiento de las acciones priorizadas por los firmantes en el marco del PRI. Como resultado los días 9 y 16 de julio se adelantó reunión virtual con GT Arauca y GT Meta Orinoquia respectivamente, en el espacio se establecen acuerdos para garantizar que cada persona participe en las actividades y las acciones puedan cumplirse en su ciclo anual, priorizando desplazamientos a territorio y se aportó información de consulta para mantener trazabilidad de los seguimientos (Ver Anexo 5.4 y 5.5).</p> <p>Durante el mes de Julio 2025, se mantuvo comunicación y articulación con profesionales de la UBPPD para el desarrollo de actividad de socialización de la ruta de la entidad y atención a personas en proceso de reincorporación en el marco de las acciones de sus planes de acompañamiento. Como resultado, tres funcionarias de la Unidad participaron en la jornada y se logró establecer acuerdos para desarrollo de jornadas en territorio en el mes de septiembre (Ver Anexo 5.6).</p> <p>En el mes se realizaron espacios de trabajo interno con el profesional jurídico de la dupla, con quien se adelantaron actividades de programación, revisión de bases, respuesta de solicitudes de la UTR, proyección de planes de acompañamiento y oficios y proceso de entrega documental. Como resultado se ha logrado trabajar en los insumos mensuales y demás actividades en el marco el PRF en la Región Oriente (Ver Anexo 5.7).</p>		
6	6. Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	Si	<p>En el mes de julio 2025, se realizó logística con apoyo de profesionales de la OIM, por medio del convenio entre ARN y la entidad para el desarrollo de actividad de articulación y atención de personas en proceso de reincorporación que en el marco del Programa de Reunificación Familiar requerían atención por parte de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. La cual se llevó a cabo con éxito el 25 de julio 2025, con la participación de 4 personas de Vista Hermosa y aledaños (3 firmantes y 1 familiar), 6 provenientes de la Vereda El Berlín AETCR Mariana Páez (5 firmantes y 2 niñas), 6 de Villavicencio y 2 de San José del Guaviare (1 firmante y su hijo) (Ver Anexos 6.1 6.2).</p> <p>El 26/07/2025 se realizó participación en el Evento: "Fortalecer el proceso de formulación, avance, seguimiento de los casos de Reunificación Familiar, donde se recibió presentación de resultados del Convenio OIM en la línea de apoyos técnicos, administrativos y logísticos de Reunificación Familiar OIM. Como resultado se logró ver el impacto del convenio entre ARN-OIM en los planes de acompañamiento ya concertados con los firmantes (Ver Anexo 6.3).</p>		

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: JOHANA CONSTANZA CONTRERAS COVALEDA	Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES
Cargo:	Cargo: Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10
Fecha: 30/06/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>